

Expediente: 202/22

Carátula: CABRAL VAZQUEZ MIGUEL ANGEL Y OT. C/ RODRIGUEZ RENE NESTOR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/05/2023 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - MACIAS, LOURDES TAMARA-ACTOR/A

20323484350 - CABRAL VASQUEZ, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

90000000000 - RODRIGUEZ, RENE NESTOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 202/22



H3020150459

AUTOS: CABRAL VAZQUEZ MIGUEL ANGEL Y OT. c/ RODRIGUEZ RENE NESTOR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°202/22.-

Monteros, 10 de mayo de 2023.

Proveyendo escrito de fecha 02/05/2023 presentado por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

a)- Ténganse presentes los comprobantes de pago de recaudos legales cuyos comprobantes contiene los siguientes datos: -Fecha: 26/04/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO - Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 0149868087 -Monto: 2500- Fecha: 26/04/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 0149991040 -Monto: 200

b)- Por cumplido con el VII del proveído de fecha 13/04/2023.En consecuencia: Córrase traslado a la demandada y a la citada en garantía conforme lo ordena el punto XIII del proveído referido.- JJW.- FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA (ART. 209 CPCCT).

Actuación firmada en fecha 10/05/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.